

**ACUERDO N° 3231**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Doce de Marzo del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dra. Claudia María Fernández, Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Marcos Bruno Quinteros, con la ausencia del Dr. Ricardo Alberto Cabrera, quien se encuentra en uso de licencia, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Ns° 82/25 y 83/25. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sr. Procurador General del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Sergio Rolando López s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 285/25 por medio del cual el Procurador General remite informe elaborado por el Responsable Subrogante de la Subunidad de Carga de Datos Iniciales e Identificación de Personas y expresa que se encuentran dadas las condiciones para proceder a la reestructuración de la misma bajo la forma de Unidad de Carga de Datos Iniciales e Identificación de Personas, continuando bajo la órbita de la Procuración a su cargo. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar a la reestructuración solicitada designándose como titular al agente Maximiliano Garay, en el cargo de Jefe de División del Escalafón Servicios e Infraestructura en Planta Transitoria.

**TERCERO:** Sra. Jueza de Ejecución Penal, Dra. Silvia Edith Benítez s/ Remisión de Actuaciones: Y VISTO: el Expte. N.º 977/25 por medio del cual la Jueza citada remite actuaciones relacionadas con la sanción aplicada a la Secretaria del Juzgado a su cargo, Dra. Liliana del Carmen Ayala y los recursos interpuestos por la funcionaria. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar al recurso de Queja planteado por la Dra. Liliana del Carmen Ayala, disponiendo que previo a resolver sobre el fondo de las cuestiones planteadas, se corra vista de las actuaciones al Sr. Procurador General, conforme a los arts. 11 y 15 del R.I.A.J.

**CUARTO:** Sra. Jueza Civil y Comercial N.º 6, Dra. Maria Lourdes Leliur s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 906/25 por medio del cual la Jueza citada peticona el reemplazo del agente César Augusto Zárate por un Contador Público, a fin de cumplir funciones en el Juzgado a su cargo. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Disponer el inicio de un sumario administrativo contra el agente César Augusto Zárate, por la presunta infracción a lo establecido en el art. 6 inc. a) del R.I.A.J. designando Instructor del mismo al Dr. Hugo César Chamorro. Poner al citado agente a disposición de la Secretaría de Gobierno. A lo demás, facultar a Presidencia para disponer la afectación de un agente de profesión Contador del Cuerpo de Apoyo.

**QUINTO:** Sra. Agente Fiscal N.º 2, Dra. Claudia Silvana Ontiveros s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 473/25 por medio del cual la Fiscal citada en virtud de lo normado en el art. 195 del R.I.A.J y en cumplimiento al art. 201 del R.I.A.J comunica que en fecha 6 de febrero del año en curso tomó conocimiento que un funcionario del Poder Judicial se encuentra denunciado en el Expte. N.º 01/25 caratulado "S.G.A S/ DENUNCIA" registro del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Formosa. Con el informe del

## Acuerdo 3231

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 12 Marzo 2025 12:12

---

Juzgado pertinente; **ACORDARON:** Dar intervención a la Unidad de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos Penales y requerir al Juez de la causa un informe bimestral sobre el avance de la misma.

**SEXTO:** Sr. Responsable de la Unidad de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos Penales, Dr. Dante Damián Navarrete s/ Informe y Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 286/25 por medio del cual el Responsable citado remite informe de gestión y balance del año 2024 de la Unidad de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos Penales y peticiona la reestructuración de la misma como Dirección dependiente de la Procuración General. El Dr. Sergio Rolando López expresa su opinión favorable. Con los informes de las áreas pertinentes y teniendo en cuenta la actual organización jerárquica de la mencionada Unidad; **ACORDARON:** Hacer lugar a la reestructuración de la Unidad de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos Penales como Dirección dependiente de la Procuración General de acuerdo a los informes adjuntados por las áreas administrativas y contables competentes.

**SÉPTIMO:** Observatorio en materia de Violencia Laboral s/ Informe: Y VISTO: el Expte. Interno N.º 75 registro de la citada Oficina, por medio del cual los profesionales de la misma elevan informe respecto de la intervención realizada en la Cámara Primera en lo Criminal, en el cual destacan algunos indicadores que merecen atención y seguimiento por conductas atribuibles al Dr. Ramón Alberto Sala. Por ello; **ACORDARON:** Disponer el inicio de una investigación sumaria sobre presuntos hechos de maltrato laboral, designando Instructor a cargo del mismo al Dr. Horacio Roberto Roglan quien podrá designar Secretario de actuaciones.

**OCTAVO:** Sra. Secretaria General de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación -Seccional N.º 3- Formosa, Blanca Azucena del Valle Almirón s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 996/25 por medio del cual la Secretaria gremial citada peticiona se disponga la incorporación del Complemento Asistencial por Servicios de Justicia, que perciben los trabajadores judiciales como anexo y con descuento por jubilación, al haber básico de todos los agentes de los escalafones del Poder Judicial, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Atento a lo informado por el Servicio Administrativo Financiero respecto de la naturaleza del complemento implementado con la finalidad de adecuar la estructura salarial; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado en razón que la propuesta desnaturaliza el sentido de la reestructuración salarial dispuesta oportunamente.

**NOVENO:** Sra. Secretaria General de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación -Seccional N.º 3- Formosa, Blanca Azucena del Valle Almirón s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 917/25 por medio del cual la Secretaria gremial citada peticiona la ampliación e inclusión de una excepción a los términos del art. 73 del R.I.A.J "AUTORIDADES DE APLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES Y DE LOS CONCEPTOS", cuando existan denuncias por malos tratos o violencia laboral en trámite ante el Observatorio en materia de Violencia Laboral, y asimismo se incorpore dicha excepción en el Protocolo del Observatorio citado, conforme los fundamentos y proyecto adjunto en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado atento a la doble evaluación en materia de calificaciones y las facultades que poseen los agentes respecto a los medios de impugnación de aquellas, previstos en el Reglamento Interno de la Administración de Justicia.

## **Acuerdo 3231**

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 12 Marzo 2025 12:12

---

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos, contables, superintendencia, de infraestructura y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**PRESIDENTE**

**DRA. CLAUDIA MARIA FERNÁNDEZ - DR. ARIEL GUSTAVO COLL - DR. MARCOS  
BRUNO QUINTEROS**

**MINISTRA Y MINISTROS**